

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, enero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

El Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales informa a sus usuarios que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a través del Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, adoptó como medida permanente la creación de Tribunales y Juzgados de la Jurisdicción Ordinaria en el territorio nacional, entre ellos, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales, con el propósito de garantizar y mejorar la prestación del servicio de administración de justicia en este Distrito Judicial.

Así las cosas, de conformidad con el mencionado Acuerdo y atendiendo las directrices establecidas por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, procede a remitir para conocimiento del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales, los procesos cuya relación de radicados será incluida en el micro sitio de este Despacho en la página de la Rama Judicial y se realizarán los registros correspondientes en el sistema de información Justicia XXI.

Hecho lo anterior, se procederá al reagendamiento de los procesos que quedan a cargo del Juzgado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Lucia Narvaez Marin', is written over a faint rectangular stamp.

**MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN**  
**JUEZ**